



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIDECO/PRODER/

DECRETO EXENTO N° 2692 /
PUCÓN: 24 OCT. 2012

VISTOS:

- 1- El Decreto Exento N° 2634 de fecha 14 de Diciembre de 2011 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2012.-
- 2- El Decreto Exento N° 13 de fecha 10-01-2012, que aprueba el presupuesto y programa social PRODER año 2012.-
- 3- El Programa denominado "Programa compra de Insumos Veterinarios para Operativos Sanitarios en Ganadería 2012"
- 4- Las atribuciones que me confiere la "Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1 de 2006, interior

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de entregar asistencia Técnica para la masa ganadera del pequeño agricultor.
- 2.- La necesidad de contribuir a un mejor desarrollo reproductivo de los animales.
- 3.- La necesidad de adquirir una serie de insumos veterinarios.
- 4.- Que se realizaron tres cotizaciones.

PROVEEDOR	RUT	Valor Total C/IVA
Veterinaria Corral Sur	77.719.930-7	\$275.009.-
Veterinaria Lahuen	88.270.200-6	\$291.550.-
Veterinaria Bio Pucón	7.163.870-7	\$424.000.-

5.- Que la Veterinaria Corral Sur Rut: 77.719.930-7, es la oferta más económica y conveniente.

6.- Atendiendo el precio de la adquisición que se pretende realizar, acorde a lo establecido en el artículo 10 N°8 del Decreto N°250 de 2004, del Ministerio de hacienda y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Apruébese en todas sus partes El Programa denominado "Programa compra de Insumos Veterinarios para Operativos Sanitarios en Ganadería 2012"

2.- Apruébese el Trato Directo, con el proveedor Veterinaria Corral Sur Rut: 77.719.930-7, para adquirir Insumos Veterinarios para Operativos Veterinarios Ganaderos en los diversos sectores rurales de la comuna de Pucón atendidos por el Programa de Desarrollo Rural, por un monto total de \$275.009 (Doscientos sesenta y cinco mil nueve pesos).

3.- Impútese el gasto a la cuenta del Programa de Desarrollo Rural (PRODER) N° 31.02.999 por un monto total \$ 275.009 (Doscientos Setenta y cinco mil nueve pesos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

"Por orden de la Sra. Alcaldesa"

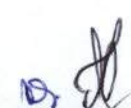


Secretario (a) Municipal



Pablo Soto Araya
Alcalde Subrogante

V° B° Control



PSA/RMV/LVW /epf
DISTRIBUCIÓN

- Oficina de partes
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dideco
- Control Interno
- Archivo Proder

ITEM. 3102999
TOTAL AUTORIZADO \$49520.000
Monto ACUMULADO
INCLUIDO PTE. DECRETO \$ 46975895
SALDO POR COMPROM \$ 2547105
Firma Funcionario
RESPONSABLE